



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 367 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, **26 JUL 2023**

VISTOS:

El informe N°397-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/RR. HH, de fecha 26 de julio del 2023, informe N°133-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-REM, de fecha 26 de julio del 2023, solicitud de fecha 26 de julio del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1153 D.L. que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, tiene por objeto regular la política integral de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.



Que, la citada servidora es nombrado en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Asistente Social, OPS VIII, del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN" Bagua, según consta en la Resolución Directoral N°370-87-UDS-OP, de fecha 15 de Enero del 1988 a la trabajadora GAVI GRETA ARDILES ABANTO;

Que, con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en su artículo 54° lo siguiente: "Artículo 54.- Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: (...) a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicio, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso".



Que, tratándose de la aplicación de la citada norma implica que, en el caso de la asignación por cumplir treinta (30) años de servicios; el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, expresamente ha señalado que el monto equivale a tres remuneraciones y se otorga por única vez.

Que, mediante solicitud de fecha 26 julio del 2023 la servidora Asistente Social GAVI GRETA ARDILES ABANTO, del Hospital de apoyo II, GUSTAVO LANATTA LUJAN-BAGUA, solicita el reconocimiento de 30 años de servicio por ser de derecho;

Que, mediante informe N°133-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-REM, de fecha 26 de julio del 2023, la oficina de Remuneraciones de la institución, señala que corresponde, otorgar por única vez a favor de la servidora GAVI GRETA ARDILES ABANTO, la entrega económica por cumplir treinta (30) años de servicios al Estado, corresponde otorgar por única vez la asignación de tres (3) montos únicos por el monto de S/. 10, 533.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES);

Que, de acuerdo al tiempo de servicio que se detalla en el informe N°397-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/RR.HH, de fecha 26 de julio del 2023, además se debe considerar





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 367 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, **26 JUL 2023**

que el solicitante ha acumulado treinta años, al 23 de noviembre del 2018 de servicios prestados al Estado, con lo cual se acredita que ha cumplido con la condición establecida en el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, en la cual solicita acto resolutorio;

Que, con respecto a los 30 años de servicio prestados al Estado por la servidora GAVI GRETA ARDILES ABANTO, le corresponde la aplicación de tres (3) Montos Únicos Consolidado (MUC), se desprende el siguiente cuadro:

VPRI-%		S/ 3,511.00
	CALCULO BASE	S/ 3,511.00
CALCULO POR 30 AÑOS DE SERVICIO		
	CALCULO BASE	S/ 3,511.00
	POR 3 VALORIZACIONES	3
	TOTAL	S/ 10, 533.00

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR por única vez a favor de la servidora GAVI GRETA ARDILES ABANTO, asignación por cumplir treinta 30 años de servicios en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan- Bagua", por el importe de **S/ 10,533.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución Administrativa a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR

